

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	AOBP N°005-CS-MDH-2024
---	----------------	------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, La Municipalidad Distrital de Huaribamba, a los **04** días del mes de **diciembre** del año 2024, en el local municipal, a las 08:00:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de **Gerencia Municipal N° 056-2024-GM/MDH**, de fecha **20** de **noviembre** de **2024**, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de la **Adjudicación Simplificada N°004-2024**, primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Ejecución de la obra: **"REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE CARROZABLE HUANCACHACA, SOBRE EL RIO DE LA QUEBRADA HUANCACHACA): EMP. HV -557 (HUARIBAMBA) - EMP. HV-563 (CALLACASA) DISTRITO DE HUARIBAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCACHELICO"** CON CUI N° 2638160, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente Titular	ESPEJO PILLACA EDUARDO WALTER	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
			Suplente			
3	Primer Miembro	MEDINA FONSECA JOSE LUIS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS, ALMACEN Y PATRIMONIO
			Suplente			
3	Segundo Miembro	JULIAN CCANTO NEMIAS I.	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
			Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO HUANCACHACA (CONSTRUCTORA YASUDA S.A.C. con RUC N° 20487345025; VICLA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20610851861)	S/ 2,618,044.70

5 BASE LEGAL

Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. " El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 ACUERDO ADOPTADO

Finalmente siendo las **17:59 horas** del mismo día, mes y año el comité de selección permanente por unanimidad da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado se otorga **LA BUENA PRO**, al postor **CONSORCIO HUANCACHACA (CONSTRUCTORA YASUDA S.A.C. con RUC N° 20487345025; VICLA INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20610851861)**; por el monto de **S/. 2'618044.70 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 70/100 SOLES)**, el monto incluye todos los Impuestos de Ley.

Así mismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.16 del Artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación posterior de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas admitidas y/o calificadas en el presente procedimiento de selección.

7

 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIBAMBA COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE ESPEJO PILLACA EDUARDO WALTER PRESIDENTE TITULAR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIBAMBA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO MEDINA FONSECA JOSE LUIS 1° MIEMBRO TITULAR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIBAMBA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO JULIAN CCANTO NEMIAS I. 2° MIEMBRO TITULAR</p>
--	--	---

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES